NUEVA LEI PARA EL MATRIMONIO

Una nueva lei tenemos Que nos causa admiracion. Ya nadie podrá casarse Sin pagar contribucion.

Se corre que en este mes
Tal regla va a principiar.
I el que se quiera casar
Se presente donde el juez.
I que cobre el interes
Al estremo llegaremos,
Pero entónces clamaremos
Que nos libre San Antonio
Porque para el matrimonio
Una nueva lei tenemos.

Despues de pagar patente El juez dirá mui prolijo, Si tuviéreis algún hijo Dareis parte prontamente. Una suma suficiente Puedes dar con mas razon, Digan si no es confusion Lo que dice el poeta Reyes Cuando vengan esas leyes Que nos causa admiracion.

Si alguno tiene un reloj, Una cómoda o un catre, O si ya lo ven mui chatre Pues lo harán pagar veloz, Cuatro reales, peso o dos Lo que den la aprobacion, Se llegará la ocasion De que nos dejen sin cobre Porque no ha de quedar pobre Sin pagar contribucion.

Se dice tambien por ciento
Que el que tenga algún perrito
Pagará su derechito
O la de no será muerto;
Es increible yo advierto
Que vallan de eso a ocuparse
Si alguno quiere engancharse
Ha de aflojar su valor
I con esta lei de rigor
Ya nadie podrá casarse.

Al fin, si así se ejecuta
Esta lei de maldición,
Se irá el hombre de... carbon
I la mujer de... cijuta,
Se dormirá en la viruta
Tan mugriento como chancho
Pues asi tamaño de ancho
La vida nos pasaremos
Sin que nadita paguemos
Encerrado en nuestro rancho

A. Reyes

Ver lira completa